RIO NEGRO
UNIVERSIDAD NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 0209

Viedma, 10 MAR 2017

VISTO, el Expediente N° 152/2017 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, y

CONSIDERANDO,

Que el 29 de octubre de 2008, en la ciudad de La Plata se reunieron directores y representantes de casi 50 bibliotecas universitarias argentinas, de la cual surgió la "Declaración de La Plata".

Que la misma fue realizada con el objetivo de discutir la posibilidad de constituir un sistema o red que agrupe a todas las bibliotecas pertenecientes a las universidades nacionales, y que funcione como comisión asesora del Consejo Interuniversitario Nacional en el tema bibliotecas.

Que se está conformando una asociación cuyo nombre provisorio es "Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas" (RedIAB).

Que dicha red se considera un importante capital para el desarrollo de su actividad en gestión bibliotecaria, donde se dispondrá de una infraestructura bibliotecaria adecuada, moderna y eficaz al servicio de la comunidad científica y académica.

Que para dicha conformación es necesario, que cada institución participante, designe un representante oficial ante la misma.

Que en virtud de ello resulta necesario que la designación de un representante titular y un suplente sea hecha por las máximas autoridades de cada Institución Universitaria.

Que las personas designadas, tanto titular como suplente, deben recaer en un directivo del sistema de biblioteca, biblioteca central o cargo equivalente, de modo de garantizar su idoneidad en temas bibliotecarios.

Que se propone como representante titular a María Victoria CHLUP, DNI 21.104.668 - Jefa de Biblioteca Sede Alto Valle - Valle Medio y como suplente a

Adrián Daniel AMERIO, DNI 22.506.227, Jefe de Biblioteca Sede Atlántica, quienes cumplen con las condiciones de idoneidad requeridas.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 25º del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Designar como representante titular de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO ante la Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas (RedIAB) a María Victoria CHLUP, DNI 21.104.668 - Jefa de Biblioteca Sede Alto Valle - Valle Medio.

ARTÍCULO 2º.- Designar como representante suplente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO ante la Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas (RedIAB) a Adrián Daniel AMERIO, DNI 22.506.227, Jefe de Biblioteca Sede Atlántica.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar y archivar.

Lic. JUAN CARLOS DEL BELLO
RECTOR
Universidad Nacional de Río Negro

RESOLUCIÓN N° 0209